



"2010- Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 05 JUL 2010

REF: Impuesto de Sellos/ Circular D.R. Nº 15/10.-

CIRCULAR D.R. Nº 000023

SRES. ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES
LA RIOJA

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios celebrado entre la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Dirección Nacional y A.C.A.R.A en tanto prestadora del servicio para la interconexión y calculo "on line" del Impuesto de Sellos.

Al respecto se informa que la mencionada Administración Gubernamental ha emitido el Informe Nº 04-797-DGANFA-2010, por medio del cual se interpreta y fija para las instrumentaciones de Cesiones de Derechos a Compañías de Seguro, la alícuota general del 0.8%.-

La mencionada modificación fue oportunamente comunicada a los Administradores del Sistema "Sucerp", quienes parametrizaron correctamente los aplicativos a partir del 01 de julio de 2010.-

Saludo a ustedes atentamente.-

D.N.R.N.P.A. y.C.P.
I.m.

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas